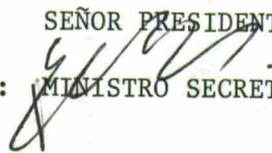


REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



A: SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DE:  MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

Le adjunto Texto de la Declaración Pública que se daría a conocer mañana a las 8.30hrs.. Ambos Ministros estamos de acuerdo en el Texto, sujetos a su consideración y modificaciones.

Asimismo, le envío copia del Decreto que crea Comisión Especial de Pueblos Indígenas para su consideración. (ESTE DE TO. NO SE ADJUNTA aqui)

Santiago, 9 de mayo de 1990.

DECLARACION PUBLICA

SANTIAGO, MAYO 10 DE 1990

CON LA EXPRESA AUTORIZACIÓN DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LOS MINISTROS DE HACIENDA Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO INFORMAN, A LA OPINIÓN PÚBLICA, DE LA DECISIÓN DEL SUPREMO GOBIERNO DE RESPALDAR A TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE EN LA TAREA DE SUPERAR LA PROFUNDA CRÍISIS FINANCIERA EN QUE LA SUMIERON SUS ANTERIORES ADMINISTRACIONES.

ESTA DECISIÓN ABARCA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

PRIMERO, SE RESTITUIRÁ A TVN SU CARÁCTER DE ENTIDAD PÚBLICA AUTÓNOMA, DIRIGIDA CON PLENA INDEPENDENCIA POR UN DIRECTORIO COLEGIADO Y PLURALISTA, DEL QUE DEPENDERÁ UNA ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL Y ESTABLE. CON ESTE PROPÓSITO EL GOBIERNO ENVIARÁ A LA BREVEDAD UN PROYECTO DE LEY AL CONGRESO, QUE GARANTICE JURÍDICAMENTE EL CARÁCTER PLURALISTA DE ESTE CANAL, CUYO FUNCIONAMIENTO NO DEBIERA CONFUNDIRSE CON LA EXPRESIÓN UNILATERAL DE UN GOBIERNO.

SEGUNDO, SE AYUDARÁ A TVN A SUPERAR LA GRAVÍSIMA CRÍISIS FINANCIERA QUE HA COMPROMETIDO INCLUSO SU VIABILIDAD COMO EMPRESA. PARA ELLO, EL ESTADO DE CHILE APORTARÁ A TELEVISIÓN NACIONAL LOS RECURSOS QUE SE NECESITAN PARA EVITAR SU QUIEBRA Y PARA ALCANZAR EL FUNCIONAMIENTO ECONÓMICO NORMAL QUE LE CORRESPONDE.

TERCERO, EN EL PROYECTO DE LEY QUE SE ENVIARÁ AL CONGRESO PRÓXIMAMENTE, SE ESTABLECERÁN CLARAS NORMAS PARA QUE TVN COMPITA LEALMENTE EN EL MERCADO CON LAS OTRAS ENTIDADES UNIVERSITARIAS Y PRIVADAS QUE EXISTAN EN EL SISTEMA DE TELEVISIÓN CHILENO, CON ENTERA INDEPENDENCIA DEL PRESUPUESTO FISCAL.

ALEJANDRO FOXLEY RIOSECO
MINISTRO DE HACIENDA

ENRIQUE CORREA RIOS
MINISTRO SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO